



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 16

De 12 de enero de 2016

Por medio del cual se exonera de tributos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a los niños y jóvenes que participen en el Programa Vacaciones Creativas, organizado por la Alcaldía de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Panamá realizará el Programa Vacaciones Creativas, el cual consistirá en giras eco pedagógico al Parque Summit, que les permita a los niños y joven comprender e interpretar el espacio natural, a través de la integración de éstos con el paisaje natural;

Que bajo el Programa Vacaciones Creativas, se procura la participación de treinta (30) niños y jóvenes de cada uno de los veintitrés (23) Corregimientos que integran el distrito de Panamá, que en distintas fechas del mes de enero y febrero del presente año, serán trasladados al Parque Municipal Summit para formar parte de giras eco pedagógico;

Que mediante Nota 321/SDC/15 de 22 de diciembre de 2015, la Sub-Dirección de Cultura expuso los objetivos del Programa Vacaciones Creativas y el cronograma de giras eco pedagógicos a realizarse en Parque Municipal Summit;

Que el Acuerdo Municipal 40 de 19 de abril de 2011, en sus artículos 17 y 18, Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones contempla este tipo de exoneraciones.

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que la Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a lo solicitado

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Exonerar los tributos municipales, en concepto de entrada de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a los niños y jóvenes que participen en el Programa Vacaciones Creativas, organizado por la Alcaldía de Panamá.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMÍNGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica--


Acuerdo No.16
De 12 de enero de 2016

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de enero de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

